



Decreto 390

APRUEBA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE LOS ARTISTAS INTÉRPRETES O EJECUTANTES, LOS PRODUCTORES DE FONOGRAMAS Y LOS ORGANISMOS DE RADIODIFUSIÓN

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Fecha Publicación: 26-JUL-1974 | Fecha Promulgación: 21-JUN-1974

Tipo Versión: Única De : 26-JUL-1974

Url Corta: <http://bcn.cl/2m0du>



Convención Internacional sobre Protección de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes, los Productores de Fonogramas y los Organismos de Radiodifusión, suscrito en Roma (Italia) el 26 de Octubre de 1961.